UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

El perfil de egreso de la Escuela Secundaria. Tensiones entre la formación para el mundo del trabajo y una ciudadanía participativa

Año
2019

Autor
Maldonado Moyano, Juan Lucas

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María.**

CITA SUGERIDA
Maldonado Moyano, J. L. (2019). *El perfil de egreso de la Escuela Secundaria. Tensiones entre la formación para el mundo del trabajo y una ciudadanía participativa.* 1er Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María


Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Título: "*El Perfil de Egreso de la Escuela Secundaria. Tensiones entre la formación para el Mundo del Trabajo y una Ciudadanía Participativa*"

Línea temática: 7. Conocimiento y educación en el siglo XXI: Desafíos y contextos diversos

Autor/a: Maldonado Moyano, Juan Lucas

Dirección: Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud – Universidad Nacional de Santiago del Estero – Av. Belgrano (S) 2180 – Ciudad de Santiago del Estero

Email: juanlucasmm@yahoo.com.ar

Palabras clave: Perfil de Egreso, Ley de Educación Nacional, Ley Federal de Educación

Resumen Introductorio

La siguiente ponencia, se enmarca en el Trabajo Final de Grado para obtener el título de Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional de Santiago del Estero. A partir de esto abordaremos la temática de la formación educativa en las escuelas secundarias, a partir del concepto de Perfil de Egreso. Entendido como "una declaración formal que hace la institución frente a la sociedad y frente a sí misma, en la cual compromete la formación de una identidad profesional dada" (Hawes, 2010: 2), que se construye dentro del marco de una institución educativa, en un contexto social en específico y con una serie de objetivos formativos particulares, a desarrollarse durante un tiempo determinado.

Trabajaremos esta cuestión entendiéndola, como una construcción histórica, donde pondremos en tensión las trasformaciones estructurales más recientes en la Educación Argentina: la Ley de Educación Federal (1996) y la Ley de Educación Nacional (2006), y la manera en que inciden en la construcción del Perfil de Egreso de una institución. En el caso de la Ley Federal entendiendo a la educación media como formadora de un sujeto capaz de acceder al mundo del trabajo acorde a un modelo tecnocrático (Puiggrós, 2003), y en el segundo caso, la escuela secundaria como formadora de una ciudadanía participativa (Filmus y Kaplan, 2012). Para culminar con la reconstrucción del Perfil de Egreso de un Colegio de la Ciudad de Santiago del Estero, a partir de datos obtenidos de documentos institucionales[1].

1. El sistema educativo: transformaciones a la luz de un proyecto actual

El sistema educativo actual, se estructura a partir de una serie de sucesos que dan curso a dos reformas ocurridas en la historia reciente: la Ley Federal de Educación (1993) y la Ley Nacional de Educación (2006). Dichos sucesos se presentan en dos momentos históricos

[1] Se analizaron alrededor de 70 programas curriculares desde 1° a 5° año de secundaria.

diferentes, el primero en un período caracterizado por la restauración democrática tras superar los gobiernos dictatoriales de la década de los 70's[2]; y en el caso de la Ley Nacional de Educación[3] en un contexto de crisis política y social fruto de las políticas neoliberales implementadas durante la década de los 90's[4]. En este sentido debemos decir que el Sistema Educativo de nuestro país sufrió también el impacto de dichas crisis, y como consecuencia se elaboraron una serie de respuestas para enfrentar estas situaciones en cada uno de los casos. A continuación analizaremos sintéticamente los procesos de conformación de ambos hechos estructurantes del sistema educativo actual.

1.1 La ley federal y las políticas neoliberales de la década de los 90's

Tal y como mencionamos anteriormente la Ley Federal de Educación, respondía a una serie de demandas que se enmarcaban en la temprana restauración democrática, pero también en pleno auge de la implementación de las políticas neoliberales en nuestro país. Estos aspectos dieron forma a dos grandes debates acerca del rol qué debía cumplir la educación en nuestro país. Por un lado Tedesco y Tenti Fanfani (2001) colocan como debate central la vinculación entre crecimiento económico y comportamiento ciudadano, en donde podemos reconocer una doble demanda social. Desde los Sectores Productivos, que demandaban la formación de recursos humanos competitivos y calificados para la modernización tecnológica y productiva que se buscaba introducir en el país; y en segundo lugar una demanda de carácter Político-Ciudadano, que era la formación de sujetos de derecho preparados para ejercer la participación ciudadana en una sociedad democrática. Ambas demandas intentaban responder a la pregunta de qué tipo de sujeto social debería formar la educación de nuestro país, y principalmente la escuela.

Desde otro lugar, Filmus (2002) destaca el debate en torno a la Descentralización Educativa. El autor la define como un proceso que pudiera tener varias aristas, que incluso podrían ser contradictorias entre sí y que en América Latina cobraron distintas formas:

1. Economicista: donde se coloca la educación en el marco de los bienes que el mercado distribuye con mayor eficiencia, que el estado. Esto implica el ahorro del

[2] Caracterizada por la represión dictatorial, el desastre económico y social, y las políticas neoliberales que trajeron consigo el aumento de la pobreza. (Puiggrós, 2003)
[3] A partir de ahora abreviada como "LEN".
[4]Existían tasas alarmantes, una subocupación del 18,4%, una pérdida del 40% de la industria, un deterioro del 22% en la construcción, un 60% de precarización laboral, un margen de 57,5% de pobreza y un 25% de indigencia. (Filmus & Kaplan, Educar Para Una Sociedad Mas Justa. Debates y desafios de la ley de educación nacional., 2012)

gasto público, la distribución del gasto social en niveles provinciales y municipales, el aumento del aporte familiar, y la transferencia de la gestión a entidades privadas o comunitarias (como ONG.).

2. Tecnocráticas: que responden a una lógica instrumental que permita controlar y hacer más eficiente la toma de decisiones, a través de la delegación de la capacidad de ejecutar la gestión a sectores dependientes del estado en base a criterios establecidos previamente.

3. Lógica Pedagógica: que implica la adaptación del proceso de enseñanza y aprendizaje en las realidades locales

4. Democrático Participativa: que promueve una mayor autonomía de decisión, poder y recursos a las instancias locales y regionales; aumenta el compromiso de la comunidad; y es un ejercicio de participación ciudadana.

Filmus, explica que en el caso argentino se dio una convergencia de estas lógicas, pero que principalmente tuvo la intención de ser un proceso de democratización frente al poder central, es decir a la dependencia que ejercía el Estado Nacional sobre las jurisdicciones locales[5]. A pesar de no haber alcanzado plenamente este objetivo, tal como lo explicaremos a continuación.

El período de trasformación del Sistema Educativo durante la década de los 90's se materializó principalmente en la Sanción de la Ley Federal de Educación N° 24.195 (1993) en donde se incluían objetivos como:

- La expansión de la edad de obligatoria: se incorporó la a la educación inicial desde los 5 años y la expansión hasta el 9° grado.
- La renovación de contenidos curriculares a partir de la aparición de nuevas editoriales privadas; la conformación de los Contenidos Básicos Comunes (CBC) y el desarrollo de diseños curriculares adaptados por cada jurisdicción.
- La institucionalización de un Sistema de Evaluación de Calidad Educativa mediante la creación de un organismo especializado para esto.

[5] Filmus fundamenta esta postura a partir del antecedente que generó la realización del Segundo Congreso Pedagógico Nacional, en donde la Descentralización Educativa estuvo en el eje del debate. Dicha postura es compartida también por diversos autores que trabajan el tema (Puiggrós, 2003; Tedesco & Tenti Fanfani, 2001; Pinneau, 2014) en donde se remarca la gran participación de la comunidad en general, pero la falta carácter resolutivo de dicho congreso.

- Políticas Compensatorias: El pacto Federal Educativo, la Ley de Becas para la finalización de estudios dirigida a estudiantes del 3° ciclo de bajas condiciones socioeconómicas, y de zonas rurales.
- Aumento de la Inversión Educativa: se preveía la duplicación del presupuesto en educación de manera gradual.
- Transferencia a gestiones provinciales: que se terminó de institucionalizar con esta ley, pero que ya se había hecho efectiva mediante la Ley de Transferencia.
- Redefinición del Rol del Ministerio de Educación como: instancia de asistencia técnica, definidor de criterios normativos, productor de información sobre las principales variables del sistema educativo, evaluador del rendimiento y compensador de desigualdades.

Si bien la Ley Federal de Educación, proponía metas de carácter transformador, no logro ser un gran instrumento de transformación, sino más bien una herramienta de legitimación institucional. Aunque en el momento de su sanción había alcanzado un gran consenso parlamentario, no había logrado así el apoyo de los docentes quienes son los agentes educativos con más protagonismo en el Sistema. Todo esto sumado a un contexto de baja legitimación institucional, a causa de la crisis social producida por las políticas neoliberales en donde el Estado Nacional comenzó a incumplir diversos puntos que proponía la ley sobre todo los de compensación económica. En este marco las jurisdicciones con menos recursos fueron perjudicadas provocando una gran segmentación educativa a causa de la falta de inversión en infraestructura, el atraso en el pago de salarios docentes, la ruptura de la continuidad de los ciclos lectivos a causa de largos períodos de huelgas, y el empeoramiento social progresivo marcado por el aumento de la desocupación y la pobreza.

1.2 La Ley de Educación Nacional y la reestructuración del Sistema Educativo

El segundo suceso que marcó la configuración actual del Sistema Educativo, fue la sanción de la Ley de Educación Nacional (2006) N°26.206. Qué como mencionamos anteriormente surgió en respuesta a la crisis política, económica y social producida por las políticas neoliberales en nuestro país. En este sentido, el Sistema Educativo no fue ajeno a la crisis y también sufrió el impacto de la misma (Puiggrós, 2003; Filmus & Kaplan, 2012):

1. La reducción drástica del financiamiento educativo: una caída del 32% durante el período 1991 - 2001; la falta de pago del FONID durante el 2002; y la deuda de 67 millones a las provincias.

2. Falta de inversión y recortes: el deterioro progresivo del salario docente (pagos con atrasos y pago en bonos); el deterioro de los edificios escolares, el 35% estaba en mal estado y de esos el 50% era del NOA y el NEA.
3. Ruptura en la continuidad del ciclo lectivo en varias provincias: carpas blancas, caravanas, campamentos, piquetes.
4. Situación Social de los Estudiantes: 63% se encontraba en situación de pobreza (2 de cada 3 estudiantes eran pobres), según datos de UNICEF; la escuela pasó a ser un espacio de contención y alimentación.
5. Expansión de la edad escolar: produjo un aumento en la matricula; una fragmentación social aumentando las repitencia, la deserción y la baja en la calidad del aprendizaje, con tasas del 42% de abandono escolar en el polimodal.
6. Impacto del Modelo Económico de los 90: influenciado directamente por el mundo del trabajo donde se privilegiaba una economía de exportación de materia prima, y devino en el desfinanciamiento de las escuelas técnicas (industriales, agropecuarias y de servicios). Las mismas fueron omitidas por la ley federal.
7. La descentralización de los servicios educativos: que terminaron derivando en la fragmentación del sistema educativo[6], construyendo un conjunto de subsistemas poco articulados entre sí.
8. Fuerte recorte en ciencia y técnica.

Ante esta situación, el poder ejecutivo en el año 2003 impulsó una serie de medidas destinadas a la Reestructuración del Sistema Educativo desde una perspectiva normativa y pedagógica, a partir de un paquete de leyes que buscaron retomar una política basada en igualar oportunidades para los estudiantes que habían padecido las consecuencias del modelo neoliberal. Para ello, se tomó como punto de partida la Ley de los 180 días de clase (2003) y la Ley de Financiamiento Educativo (2006) donde el Estado Nacional se presentaba como garante presupuestario en el caso de que las provincias no pudieran llegar a cubrir los mismos; y una serie de leyes que apuntaban a realizar cambios de carácter pedagógico en el modelo educativo, la Ley de Educación Técnico Profesional (2005), la de Protección integral de los Derechos de Niños, Niñas y

[6] Para el año 2003, se consideraba que había alrededor de 25 subsistemas. Este problema se desencadeno principalmente por la implementación del EGB expandiendo la obligatoriedad hasta el 9° grado, cuando muchas escuelas no estaban preparadas en materia de infraestructura y personal docente para afrontar estos cambios. Lo cual genero la organización de los niveles educativos de distintas maneras dependiendo las posibilidades de las escuelas. (Filmus;2012)

Adolescentes (2005), y la de Educación Sexual Integral (2006), y que culminaron en la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206 (Canelloto, 2016).

La LEN sostuvo un modelo de planificación educativa basada en un nuevo Modelo de Desarrollo de País orientado a la reindustrialización, la sustitución de importaciones, a la diversificación de la producción y a la generación de empleo. Lo cual implicó un proceso de cambio en la matriz productiva, y por ende exigió a la educación la preparación de un sujeto pedagógico capaz de afrontar estos nuevos desafíos. En este contexto cobraron un fuerte papel las políticas de carácter compensatorio necesarias para sobrellevar la crisis económica como la Asignación Universal por Hijo, distintos programas de Becas, y la promoción de redes de trabajo comunitario mediante la Economía Social y Solidaria.

La nueva ley busco alcanzar un diseño plural y participativo que convoco a distintos actores relacionados con el medio: padres, ONGs, Iglesias, Sindicatos, Empresarios. Filmus y Kaplan (2012), expresan que el espíritu de la ley era "avanzar hacia una educación de calidad para lograr una sociedad más justa", en donde quedaron resueltas distintas cuestiones que dieron giro en el esquema que venía teniendo el sistema educativo:

1. Ampliación de la obligatoriedad a las salas de 5 años de Inicial, y la obligatoriedad de la Terminación del Nivel Secundario
2. El reconocimiento de lenguas y culturas regionales mediante el establecimiento de la modalidad de Educación Intercultural
3. La alfabetización digital y el uso de TICs.
4. La revalorización de áreas educativas postergadas que habían sido invisibilizadas por la Ley Federal, como ser: la educación técnica o la educación artística
5. Políticas de fortalecimiento de trayectorias escolares a partir de la educación informal como los Centros de Actividades para Niños (CAI) o los Centros de Actividades Juveniles (CAJ)
6. Programas de terminalidad para aquellas personas que habían abandonado la escuela.

7. La reivindicación del rol indelegable del Estado como garante de la Educación en nuestro País, no solo desde el aspecto técnico pedagógico, sino también como garante financiero.
8. La conformación de los Núcleos de Aprendizaje Prioritario, como dispositivo para equiparar contenidos de enseñanza a lo largo del país.
9. La inclusión de un modelo educativo basado en Derechos Humanos, como contenidos obligatorios en todas las modalidades.

Una síntesis de los procesos

En resumen de este apartado podemos decir que la transformación del Sistema Educativo entre estas dos leyes de educación impacto en cuatro ejes principales. El primero en la Descentralización Educativa, qué si bien durante la reforma de 1993, tal como manifestaban Filmus (2002) y Tedesco y Tenti Fanfani (2001) la orientación de la misma era en búsqueda de un proceso más democrático y autónomo que beneficiara a las jurisdicciones locales. Esto se vio saboteado por la disociación del modelo educativo y el modelo económico, que promulgaba políticas neoliberales y dieron como resultado un proceso de fuerte segmentación a lo largo del Sistema Educativo, en el que fueron perjudicadas principalmente las provincias más pobres.

En segundo lugar, un eje destinado a la vinculación entre Modelo Productivo y Modelo Educativo, en donde durante la reforma de la Ley Federal las demandas desde el sector productivo exigían la formación de un sujeto pedagógico capaz de enfrentar los cambios tecnológicos y técnicos que eran necesarios para fomentar la industria nacional. Dicho proceso no fue viable, ya qué la Ley Federal en ese sentido actúo en consonancia con las políticas económicas neoliberales que promovían el fortalecimiento de la producción agroexportadora dejando de lado por ejemplo la formación técnica de los y las estudiantes. Esto pudo ser retomado recién a partir de la reforma del año 2006, a partir de la incorporación en la LEN de aspectos tendientes a la formación en TICs, o la revalorización de la Escuela Técnica. En consonancia de un modelo productivo orientado a la reindustrialización del país y la sustitución de importaciones.

El tercer eje, fue la dimensión política, que durante la reforma de los 90’s existía una demanda en la formación ciudadana para la participación democrática, pero que recién a partir de 2006 con la incorporación de leyes como la Ley de Protección integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005), y la de Educación Sexual Integral (2006), y

la incorporación de una perspectiva de Derechos Humanos en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios, pudo tomar valor pedagógico real en el Sistema Educativo. A la par de esto, se había iniciado en la sociedad argentina una fuerte política de Derechos Humanos, impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional, en donde se reabrirían las causas a los responsables de la última dictadura militar, que habían sido beneficiados por la Ley de Indulto y Punto Final durante el gobierno de Alfonsín.

Por último resaltamos una dimensión destinada al aumento de la escolaridad, que durante la reforma de los 90's permitió un aumento de la matrícula de un 60% (Tedesco & Tenti Fanfani, 2001) extendiendo la obligatoriedad hasta el 9 grado del EGB; y que se profundizo a partir de la sanción de la LEN con la extensión de la obligatoriedad del Nivel Secundario. Este proceso estuvo además acompañado de políticas tendientes a fortalecer las Trayectorias Escolares de los estudiantes, y a fomentar la terminalidad de la secundaria para aquellos que habían desertado. Por medio de Becas, programas educativos de apoyo y reinserción escolar, e incluso programas de apoyo desde la educación informal; que permitieron mejorar las condiciones sobre todo de los sectores más pobres de nuestra sociedad.

2. El Perfil de Egreso de la Escuela Secundaria: un estudio de caso en Santiago del Estero

El Perfil de Egreso, es una declaración formal en donde se incluyen los objetivos formativos la escuela. Se trata pues de un contrato establecido entre la institución y la sociedad, que se construye con la participación de los diversos actores de la comunidad educativa. Es una estructura descriptiva acerca de los compromisos formativos que contraen las instituciones con los estudiantes y la sociedad en general. Implica una propuesta formativa que define una serie de características, finalidades y competencias que los estudiantes deberían apropiarse al terminar la escuela secundaria (Ayunta, 2006). Su marco normativo general está dispuesto por la Ley Nacional de Educación 26.206, los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, los Diseños Curriculares de la Provincia, y las disposiciones del Consejo General de Educación de la Provincia. Y en un aspecto particular, a una evaluación de diagnóstico realizada por los miembros de la comunidad educativa, que es materializada en un documento llamado Proyecto Educativo Institucional.

Los elementos que conforman el Perfil de Egreso dan cuenta de los rasgos de identidad; los objetivos generales que persiguen; la estructura institucional que lo regula; los contenidos que se enseñan, junto con sus formas de enseñanza y evaluación. El Perfil de Egreso, establece

que aquellos estudiantes, finalizado un determinado período de formación, deberían alcanzar una serie de saberes que les permitirán intervenir en una serie de determinadas situaciones, esto es lo que entendemos como las *Competencias* de un egresado. En palabras de Huawes (2010) es *el saber actuar* de manera pertinente en un contexto determinado, enfrentando problemas y movilizando para ello un repertorio de información y procedimientos adquiridos para resolver los mismos. En esta línea Arnaz (1991 en Lara García, Pérez García, Ortega Medellín, & Salazar Estrada, 2004), recomienda que Entre las características más importantes que se pueden incluir a la hora de analizar un perfil de egreso están las siguientes:

> 1. Las áreas de conocimiento en las cuales tiene un cierto dominio (por ejemplo: biología molecular, resistencia de materiales, geología, etc.).
>
> 2. Lo que será capaz de hacer en ellas (por ejemplo: aplicar sus leyes, relacionarlas entre sí en la investigación, emplearlas en un determinado campo práctico, etc.).
>
> 3. Los valores y actividades que probablemente habrá asimilado (por ejemplo: ser promotor de cambios sociales, pugnar por el desarrollo de las comunidades marginadas, intervenir de determinada manera ante ciertos problemas, etc.).
>
> 4. Las destrezas que habrá desarrollado (por ejemplo: habilidad para organizar y dirigir el trabajo en grupos, habilidad para encontrar aplicaciones prácticas a conocimientos abstractos...) (Arnaz, l99l: 24 en Lara García, Pérez García, Ortega Medellín, & Salazar Estrada, 2004: 4).

A partir de esto, analizaremos el Perfil de Egreso de nuestro universo de estudio: una escuela[7] confesional dependiente del Obispado de la Diócesis de Santiago del Estero, de carácter privada, pero orientada a barrios de sectores populares, es decir para hijos e hijas de trabajadores. Este apartado fue construido a partir de datos recabados mediante técnicas de análisis documental sobre los programas curriculares, los NAP, y mediante entrevistas a directivos y docentes. En donde identificaremos: el contexto de inserción de la escuela; los rasgos de identidad de la institución, vinculados a una tradición católica en la promoción de "valores evangélicos" que conformaran una dimensión a la que llamaremos "Ético-Formativa" del Perfil de Egreso; los ejes formativos, vinculados a la orientación que adquiere la educación secundaria en esta institución; las formas de enseñanza y los métodos de

[7] Nos reservaremos el nombre de la escuela p

evaluación; y los resultados que se espera obtener de este proceso, es decir las Competencias que deberían adquirir los egresados.

Es una escuela fundada por el párroco local durante la década de los 90's como demanda de los vecinos de un barrio de sectores populares, que no contaban en las inmediaciones con una escuela donde los niños y niñas puedan continuar sus estudios luego de finalizado el primario. Se trata de una Escuela Secundaria Publica de Gestión privada tal como lo establece el marco de la LEN.

La escuela cuenta con un proyecto pastoral a través de la materia “Religión”, presente en la carga horaria de cada curso, donde se abarcan temáticas rodantes: la historia de las religiones orientales; la biblia; los valores cristianos; y la doctrina social de la Iglesia. Por otro lado, se hace presente una serie de espacios extracurriculares a través de jornadas especiales (convivencias), organizadas por el docente encargado de la pastoral, en conjunto con el equipo del servicio de orientación educativa, y docentes voluntarios. Donde se busca trabajar problemáticas manifestadas por los estudiantes, que sirvan para fortalecer la formación en valores que promueve la institución. Estos encuentros son organizados de manera interdisciplinar, buscando reflexionar sobre distintas temáticas a partir de ejes tanto científicos como espirituales.

Dicha institución educativa, adopta el modelo de enseñanza secundaria en su orientación de “Humanidades y Ciencias Sociales”, que según está definido en su NAP “constituye una propuesta educativa que ofrece a los estudiantes la posibilidad de ampliar, complejizar y problematizar sus conocimientos sobre aspectos culturales, políticos, económicos y ambientales de diferentes sociedades del pasado y el presente, con particular énfasis en las latinoamericanas y argentina contemporáneas. Y que se materializan en los diversos espacios curriculares, donde por cuestiones expositivas solo presentaremos los principales contenidos:

Cuadro 1 Departamento, Materias y Principales Contenidos		
Departamentos	***Materias***	***Principales Contenidos***
Ciencias Sociales	• *Historia* • *Geografía* • *Formación Ética* • *Economía*	• Sociedades, espacios geográficos y espacios históricos. A nivel nacional, regional y occidental. • Reflexión ética sobre la identidad cultural y la participación ciudadana. • Derechos Humanos y Democracia. • Territorios a través de las dimensiones: política, económica, demográfica, cultural y ambiental. • Análisis de los múltiples cambios tecnológicos, económicos y sociales a nivel nacional, regional y occidental a partir del año 1930 en adelante.
Pedagogía	• *Sociología* • *Psicología* • *Filosofía* • *Problemática Laboral* • *Problemática Educativa*	• Introducción a algunas disciplinas científicas como: filosofía, antropología, gnoseología, sociología, psicología. Y sus principales postulados teóricos. • Educación y Pedagogía • Igualdad • Investigación Científica • Sujeto y Sociedad
Lenguas	• *Lengua y Literatura* • *Ingles*	• Lectura, comprensión y expresión escrita. • Comprensión y expresión oral. • Literatura general. • Normas y usos de la lengua.
Educación Física	• *Educación Física*	• El Cuerpo Humano. • Gimnasia Localizada. • Gimnasia Aeróbica.
Ciencias Naturales	• *Biología*	• Seres Vivos. • La materia: su composición y sus cambios • Sistemas de órganos: composición y funcionamiento • Base biológica molecular • Procesos evolutivos y teorías evolucionistas • Salud y sexualidad • Educación Sexual Integral • Adicciones
Artística	• *Educación Artística*	• Comunicación Visual • Métodos y medios de manifestación artística • Manifestaciones artísticas regionales y universales • Lenguajes mono y multimedia

Matemática	• *Matemática*	• Operaciones con números enteros y racionales • Estadística • Conceptos de geometría y medidas • Operaciones geométricas
Tecnología y TIC	• *Tecnología* • *TIC*	• Procesos de desarrollo de la tecnología • Los medios técnicos • La tecnología como proceso sociocultural • Sistemas de comunicación, análisis y procesamiento de información • Conceptos básicos de la computadora • Procesador de textos y planilla de cálculos • Internet

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LOS NAP DE LA MODALIDAD Y DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN.

Las materias se agrupan por Departamentos, en el cual se corresponde un conjunto de ejes temáticos, que oportunamente nos facilitan el trabajo analítico que tiene por fin esta investigación. El armado de ejes temáticos para el análisis de las materias y contenidos fue realizado a partir de los criterios establecidos por la institución educativa, la división de "departamentos en materias afines", los criterios tenidos en cuenta tal como detalla la Rectora de la Institución, "son solamente la afinidad de contenidos que se dictan, para poder después planificar los proyectos disciplinarios y por supuesto, interdisciplinarios también con los profes".

El cuadro 1, demuestra el fuerte predominio en materia de Derechos Humanos, en esta orientación a partir de las materias del Departamento de Ciencias Sociales y el de Pedagogía. Podemos reconocer en esta formación elementos que recuperan el estudio de los procesos históricos de nuestra sociedad, los valores democráticos y la participación ciudadana. Así como el estudio de diversas disciplinas científicas y la investigación. Por otro lado resaltamos la formación en TICs, como una herramienta elemental en la conformación del sujeto pedagógico en un momento donde la alfabetización digital es una característica excluyente para poder continuar en estudios superiores o insertarse en el mercado laboral.

Reflexiones Finales

Como modo de generar unas breves reflexiones podemos remarcar qué las transformaciones que se sucedieron durante los últimos 30 años tuvieron como eje central la discusión sobre el rol central del sistema educativo para la formación de los sujetos sociales. Podría decirse que la educación es un dispositivo, en constante disputa por distintos sectores para formar a los ciudadanos de un país. Donde intervienen: los sectores productivos, los sectores políticos, y la comunidad en general. Estas discusiones no son ajenas a los períodos de crisis o estabilidad social, política y económica que atraviesa la sociedad en general, ya que impactan directamente sobre él.

El Sistema Educativo actual como fruto de estas transformaciones, se materializa en el Perfil de Egreso de una institución, como lo analizamos en este caso en la Escuela Secundaria. En el mismo se pueden ver rasgos en los contenidos curriculares de la presencia de un paradigma basado en los Derechos Humanos y en la Formación en TICs. Acordes a una demanda de la realidad política y de los sectores productivos.

Bibliografía

Ayunta, R. (2006). *Perfil Socioeducativo de Jovenes en el Pollimodal. Trabajo Final de Grado. Licenciatura en Sociología.* Santiago del Estero: Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de La Salud.

Canelloto, A. (2016). Un Horizonte con sentido. En UNIPE, *10 Años de la Ley de Educación Nacional.* Buenos Aires: UniPe.

Congreso de la Nación Argentina. (1993). Ley Federal de Educación.

Congreso de la Nacion Argentina. (2006). Ley de Educacion Nacional.

Filmus, D. (2012). *Caminos de Tiza*. (M. Goldberg, Entrevistador) Recuperado el Marzo de 2019, de https://www.youtube.com/watch?v=k5hVQQdEReY

Filmus, D., & Kaplan, C. (2012). *Educar Para Una Sociedad Mas Justa. Debates y desafios de la ley de educación nacional.* Buenos Aires: Aguilar.

Fimus, D. (2002). La descentralización educativa en el centro del debate. *Tarea Revista Educación y Cultura*, 12*21.

Hawes, G. (2010). *Perfil de Egreso.* Santiago: Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

Lara Garcia, B., Pérez Garcia, I. S., Ortega Médellin, P., & Salazar Estrada, J. G. (Marzo de 2004). Contrastación del Perfil de Egreso y los ejes de formación en el plan de estudios de la carrera de Psicología del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara. *Revista de Educación y Desarrollo I*, 55-69.

Pinneau, P. (17 de Febrero de 2014). *Caminos de Tiza.* (M. Goldberg, Entrevistador) TV PUBLICA. Recuperado el Marzo de 2019, de https://www.youtube.com/watch?v=ef2_Y5hrQ5g

Puiggrós, A. (2003). *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente.* Buenos Aires: Galerna.

Tedesco, J. C., & Tenti Fanfani, E. (2001). *Reforma Educativa en la Argentina. Semejanzas y particularidades.* Buenos Aires: IIPE-UNESCO.